

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2019**  
**COMPAÑÍA "NPT LEGAL HOLDING S.A."**

Quito, 17 de Junio de 2020

Señores  
**Accionistas**  
**NPT LEGAL HOLDING S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas de la compañía "(en adelante la "Compañía") como Comisario Principal, a continuación, presente a Ustedes el Informe correspondiente al ejercicio 2019:

1. Se ha examinado el Balance General de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2019, los Estados de Resultados y evolución del Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, tomando en cuenta que la compañía no tiene actividad alguna. Estados que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía;
2. El examen se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.
3. Considero que el examen realizado proporciona una base adecuada para realizar comentarios y conclusiones.
4. No existen otros hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

En mi opinión, los estados financieros antes referidos, presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de la compañía **NPT LEGAL HOLDING S.A.**

al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la Compañía.

Por tanto del análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, considero que las cifras que aparecen en los estados financieros, demuestran la realidad financiera de la compañía.

Atentamente,



Santiago Andrade  
COMISARIO